



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto undécimo del orden del día *Discusión y aprobación, si procede, del techo de gasto, proyecto de presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2021 y el Plan de Trabajo de Auditoría y Control Interno, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades (documento justificativo techo de gasto, documento de los presupuestos de ingresos y gastos y documento con las tasas y precios públicos)*".

ACORDÓ

- a) Aprobar la cifra de 275.832.594,32 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2021.
- b) Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2021 en la cifra equilibrada de 236.240.904 €, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. Se acompañan como anexos a este acuerdo los documentos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos y de las Tasas y Precios Públicos.
- c) Aprobar el Plan de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2021 que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2020.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.

